

Acta de la Vigésimo Cuarta Extraordinaria  
del Ayuntamiento 2020-2024 de Mineral de la  
Reforma, Hidalgo  
(31 de diciembre de 2022)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 142 y 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y por los artículos 22, 34, 36, 39, 40, 43, 47, 52, 53, 55, 106 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las doce horas del día treinta y uno del mes de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos en términos de lo dispuesto por el acuerdo número A.M.R./40SE/361/23MARZO2020, los ciudadanos Israel Felix Soto, Matilde Ortega Martínez, Germán Montealegre Salvador, Enrique Ángeles Reyes, Luis Enrique Baños Gómez, Armando Carreón Cervantes, María Fernanda De la Torre Zúñiga, Evelyn Espinosa Guerrero, Ismael Escamilla González, Martha García Hernández, Jahir García Reyes, Lesslie Daniela González Sánchez, Max Michael Jiménez Bautista, Rosalinda Lira López, Hilda Miranda Miranda, Delia Abril Ortiz Díaz, Ivonne Ortiz Soto, Isabel Rodríguez Enciso, Dulce María Sánchez Martínez, José Luis Serrano González, Jaciel Terrazas Sánchez y Francisco Javier Vargas Pacheco, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Procuradora Hacendaría, Síndico Procurador Jurídico y Regidores, respectivamente, todos con el objeto de llevar a cabo la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y desahogar, de conformidad al segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el siguiente: -----

Orden del Día:

- 1.- Registro de Asistencia;
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión;
- 3.- Lectura y aprobación del Proyecto del Orden del día;
- 4.- Presentación para su aprobación, en su caso, de la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos 2022, de Mineral de la Reforma, Hidalgo (punto propuesto por el Presidente Municipal, la Síndica Procuradora Hacendaría y el Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación); y
- 5.- Clausura de la Sesión.

**Primero.- Registro de Asistencia.** Estuvieron presentes en la sesión los veintidós Integrantes del Ayuntamiento.-----

**Segundo.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.** Acto seguido y una vez que fue verificada la asistencia y, por así existir, se declarara el quórum legal para sesionar; resolviendo, en vista de seguir coadyuvando con las medidas sanitarias dispuestas por el Consejo General de Salud relativas a la transición a la normatividad y de conformidad a la semaforización que corresponde a nuestro municipio y a que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo ha determinado continuar con las medidas del distanciamiento social para enfrentar la pandemia del covid-19, decretar la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento con carácter virtual y pública. Posteriormente, el Presidente del Ayuntamiento procedió a instalar legalmente los trabajos de la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con la fracción II del artículo 22 del Reglamento Interior del Ayuntamiento enfatizando que todos los acuerdos que se tomaran en la misma serían válidos.-----

**Tercero.- Lectura y aprobación del Proyecto del Orden del día.** Después de que el Secretario informó al pleno que el siguiente asunto del Orden del Día era el relativo a la aprobación del mismo. El Secretario dio lectura al Orden del Día y el Presidente Municipal lo sometió a la consideración de los integrantes del pleno y al no presentarse observaciones al mismo la Secretaría procedió a tomar la votación, resultando el Acuerdo **A.M.R./24SE/450/31DICIEMBRE2022:** En votación económica se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo.-----

**Cuarto.- Presentación para su aprobación, en su caso, de la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos 2022, de Mineral de la Reforma, Hidalgo.** Al iniciar el desahogo de este punto el Secretario General Municipal solicitó la dispensa de la lectura de los documentos asociados a los puntos del orden del día. El Presidente Municipal sometió a la consideración del pleno dicha solicitud. Al no presentarse intervenciones al respecto, el Presidente Municipal Constitucional Israel Felix Soto instruyó a la Secretaría para que tomara la votación, lo cual generó el Acuerdo **A.M.R./24SE/451/31DICIEMBRE2022:** En votación económica se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos asociados a los puntos del orden del día.

*(Handwritten signatures and initials)*